

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ÁREA GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

Bogotá, D.C., 05 de junio de 2023

Doctor
JUAN FERNANDO MALDONADO
Subdirector de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (e)
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Reevaluación Jurídica dentro del **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de los documentos allegados durante el termino de traslado para allegar subsanación y observaciones dentro del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”, Conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento”, me permito emitir informe de la reevaluación jurídica en el siguiente orden:

Según lo anterior, se procede evaluar jurídicamente en los siguientes términos.

1. **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICAS SAS, NIT.828.002.423-5, REPRESENTANTE LEGAL ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS, CC.7727146 DE NEIVA, DIRECCIÓN CARRERA 15 #33-02, TELEFONO 702 3267 – 3168305509, EMAIL: licitaciones@discolmedica.com.co.**

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICAS SAS, NIT.828.002.423-5, REPRESENTANTE LEGAL ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS, CC.7727146 DE NEIVA	CARTA DE PRESENTACION: REPRESENTANTE LEGAL ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL	X	
	Fecha Expedición: 2 de mayo de 2023 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2302484682902	X	
	Matrícula No. 03458529 Fecha de matrícula: 26 de noviembre de 2021 Último año renovado: 2023 Fecha de renovación: 16 de marzo de 2023	X	
	Término de duración: Indefinida	X	
	Objeto adecuado AUTORIZACION PARA CONTRATAR POR EL PRESIDENTE DE MENJALHER SAS JULIO CESAR MENDEZ CADENA DE FECHA 24/05/2023.	X	
	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA DEL OFERENTE	X	
	REPRESENTANTE LEGAL ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS, CC.7727146 DE NEIVA, FECHA DE EXPEDICION 03-04-2002	X	
	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	X	
	REVISOR FISCAL ROBERTO GONZALEZ RINCON, CC.79292295 DE BOGOTA, TP.90191-T	X	
	ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL FECHA DE EXPEDICION 10 DE ABRIL DE 2023.	X	
	Manifestación: paz y salvo últimos seis meses.	X	
	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
	Diligenciamiento	X	
	Suscripción :	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA)-Verificado online	X	
	Verificado 25/05/2023	X	
	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICAS SAS, NIT.828.002.423-5, REPRESENTANTE LEGAL ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS, CC.7727146 DE NEIVA	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES- Verificado online	X	
	Verificado 25/05/2023	X	

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICAS SAS, NIT.828.002.423-5, REPRESENTANTE LEGAL ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS, CC.7727146 DE NEIVA	X	
	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA - Verificado online	X	
	Verificado 25/05/2023	X	
	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICAS SAS, NIT.828.002.423-5, REPRESENTANTE LEGAL ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS, CC.7727146 DE NEIVA	X	
	ANTECEDENTES EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Verificado por la entidad.	X	
	Verificado 25/05/2023	X	
	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICAS SAS, NIT.828.002.423-5, REPRESENTANTE LEGAL ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS, CC.7727146 DE NEIVA	X	
	No se encuentra vinculado al RNMC.	X	
	FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
	Diligenciamiento	X	
	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X	
	Aseguradora: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA – NIT.900.814.916-1 POLIZA No.67246/0 Fecha de expedición 23/05/2023	X	
	Beneficiario: HOSPITAL MILITAR CENTRAL	X	
	Tomador: DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICAS SAS	X	
	La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: 1. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas (fecha y hora de cierre). 2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando se prorrogue el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato o cuando se prorrogue el término previsto para la suscripción del contrato, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. 3.El incumplimiento por parte del proponente adjudicatario, sin justa causa comprobada, de su obligación de suscribir el contrato en los términos, dentro de los plazos y bajo las condiciones previstas en este pliego de condiciones. 4.El incumplimiento de la obligación de entregar al HOSPITAL MILITAR la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías contractuales a que hace referencia la minuta del contrato, con el lleno de las condiciones y requisitos que correspondan, según los términos allí previstos y conforme a lo requerido por la Ley.	X	
	Identificación del Proceso: PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".	X	
	Asegurado 10% del valor de la Oferta: \$111.055.782,000 - \$11.105.578.200,00	X	
	Vigencia: Desde: 24/05/2023 Hasta: 01/09/2023	X	
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	X	
	19/04/2023	X	
	ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS	X	
	DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA	X	
	Formulario Solicitud de Vinculación	X	
	Formulario de declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses.	X	

CONSULTAS

Reevaluación Jurídica dentro del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 223829621

WEB

21:18:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DISCOLMEDICA S.A.S. identificada(a) con NIT número 828024235:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o prestación en cargo que exija para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1082 de 2016)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las sanciones proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desarrollen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o nombramiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales competentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalanteriores.html>

CARLOS ARTURO ARCEOLA MONTÓYA

Jefe División de Relación con el Ciudadano

No. Identificación

8280024235

Código de Verificación

82800242352305212452

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAIRO LUCIANO PARIENTE

Quintero, Páramo

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 223829902

WEB

21:21:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7727146:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o prestación en cargo que exija para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1082 de 2016)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las sanciones proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desarrollen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o nombramiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales competentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalanteriores.html>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL - INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SBOR", hoy jueves 25 de mayo de 2023, a las 21:26:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL:

Tipo Documento

Cédula de Ciudadanía

No. Identificación

7727146

Código de Verificación

772714623052124509

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAIRO LUCIANO PARIENTE

Quintero, Páramo

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/05/2023 09:29:21 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 7727146 y nombre: ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1803 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 61890953. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadano/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:23:29 PM horas del 25/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 7727146

Apellidos y Nombres: CORTES CUBILLOS ADDY FERNANDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Mostrar all results

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA - El proponente DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICAS SAS, NIT.828.002.423-5, REPRESENTANTE LEGAL ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS, CC.7727146 DE NEIVA, CUMPLE JURIDICAMENTE, por lo tanto, queda habilitado para continuar en el presente proceso de selección.

2. PHARMASAN SAS, NIT.900249425-1, REPRESENTANTE LEGAL ELIECER CARREÑO CAMACHO, CC.13723373 DE BUCARAMANGA, DIRECCION CALLE 32 #30-34 BARRIO LA AURORA, TELEFONO:320 8036825 – 322 2175875, Email:contratacion@pharmasan.com.

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
PHARMASAN SAS, NIT.900249425-1, REPRESENTANTE LEGAL ELIECER CARREÑO CAMACHO, CC.13723373 DE BUCARAMANGA	CARTA DE PRESENTACION: REPRESENTANTE LEGAL ELIECER CARREÑO CAMACHO	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL		
	Fecha Expedición: 16 de mayo de 2023	X	
	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN L6YG253DC6		
	Matrícula No. 05-158393-16		
	Fecha de matrícula: 30 de Octubre de 2008		
	Ultimo año renovado: 2023	X	
	Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2023		
	Grupo NIIF: GRUPO II.		
	Término de duración: Indefinida	X	
	Objeto adecuado	X	
	NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE.	X	
	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA DEL OFERENTE	X	
	REPRESENTANTE LEGAL ELIECER CARREÑO CAMACHO, CC.13723373, FECHA DE EXPEDICION 12-12-1997	X	
	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	X	
	REVISOR FISCAL BLANCA YANETH GELVES, CC.37844.809, TP.142612-T	X	
	ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL FECHA DE EXPEDICION 28 DE MARZO DE 2023.	X	
	Manifestación: paz y salvo últimos seis meses.	X	
	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
	Diligenciamiento	X	

Transversal 3 No. 49 – 02 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (57 1) 3 486868

www.hospitalmilitar.gov.co

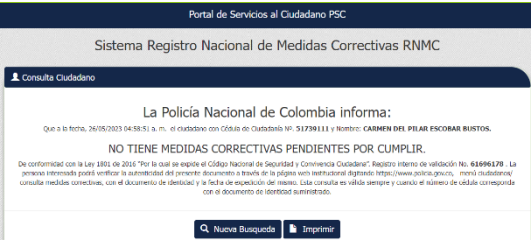
Hospital Militar Central @HOSMILC

Código: CA-CORE-PR-01-FT-01_V01

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Suscripción :	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA)-Verificado online	X	
	Verificado 25/05/2023	X	
	PHARMASAN SAS, NIT.900249425-1, REPRESENTANTE LEGAL ELIECER CARREÑO CAMACHO, CC.13723373 DE BUCARAMANGA	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES- Verificado online	X	
	Verificado 25/05/2023	X	
	PHARMASAN SAS, NIT.900249425-1, REPRESENTANTE LEGAL ELIECER CARREÑO CAMACHO, CC.13723373 DE BUCARAMANGA	X	
	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA - Verificado online	X	
	Verificado 25/05/2023	X	
	PHARMASAN SAS, NIT.900249425-1, REPRESENTANTE LEGAL ELIECER CARREÑO CAMACHO, CC.13723373 DE BUCARAMANGA	X	
	ANTECEDENTES EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Verificado por la entidad.	X	
	Verificado 25/05/2023	X	
	PHARMASAN SAS, NIT.900249425-1, REPRESENTANTE LEGAL ELIECER CARREÑO CAMACHO, CC.13723373 DE BUCARAMANGA	X	
	No se encuentra vinculado al RNMC.	X	
	FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
	Diligenciamiento	X	
	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X	
	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL NIT.860.037.013-6 POLIZA No.B-100036458 Fecha de expedición 23/05/2023	X	
	Beneficiario: HOSPITAL MILITAR CENTRAL	X	
	Tomador: PHARMASAN SAS	X	
	La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: 1. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas (fecha y hora de cierre). 2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando se prorrogue el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato o cuando se prorrogue el término previsto para la suscripción del contrato, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. 3.El incumplimiento por parte del proponente adjudicatario, sin justa causa comprobada, de su obligación de suscribir el contrato en los términos, dentro de los plazos y bajo las condiciones previstas en este pliego de condiciones. 4.El incumplimiento de la obligación de entregar al HOSPITAL MILITAR la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías contractuales a que hace referencia la minuta del contrato, con el lleno de las condiciones y requisitos que correspondan, según los términos allí previstos y conforme a lo requerido por la Ley.	X	
	Identificación del Proceso: PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".	X	
	Asegurado 10% del valor de la Oferta: \$111.055.782,000 - \$11.105.578.200,00	X	
	Vigencia: Desde: 24/05/2023 Hasta: 31/10/2023	X	
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	X	
	03/04/2023	X	
	ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS	X	
	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA	X	
	Formulario Solicitud de Vinculación	X	
	Formulario de declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses.	X	

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
DEL PILAR ESCOBAR BUSTO, CC.51739111 DE BOGOTA	Matrícula No. 05-476098-16 Fecha de matrícula: 12 de Noviembre de 2020 Ultimo año renovado: 2023 Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2023 Grupo NIIF: GRUPO I. NIIF PLENAS	X	
	Término de duración: Indefinida	X	
	Objeto adecuado	X	
	NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE.	X	
	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA DEL OFERENTE	X	
	REPRESENTANTE LEGAL CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS, CC.51739111, FECHA DE EXPEDICION 20 DE ENERO DE 1983	X	
	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	X	
	REVISOR FISCAL OLGA LUCIA BAUTISTA PORRAS, CC.63354801, TP-58345	X	
	ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL FECHA DE EXPEDICION 24 DE ABRIL DE 2023.	X	
	Manifestación: paz y salvo últimos seis meses.	X	
	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
	Diligenciamiento	X	
	Suscripción :	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA)-Verificado online	X	
	Verificado 25/05/2023	X	
	RAMEDICAS SAS, NIT.901.429.936-1, REPRESENTANTE LEGAL CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTO, CC.51739111 DE BOGOTA	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES- Verificado online	X	
	Verificado 25/05/2023	X	
	RAMEDICAS SAS, NIT.901.429.936-1, REPRESENTANTE LEGAL CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTO, CC.51739111 DE BOGOTA	X	
	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA - Verificado online	X	
	Verificado 25/05/2023	X	
	RAMEDICAS SAS, NIT.901.429.936-1, REPRESENTANTE LEGAL CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTO, CC.51739111 DE BOGOTA	X	
	ANTECEDENTES EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
	Verificado por la entidad.		
	Verificado 25/05/2023	X	
	RAMEDICAS SAS, NIT.901.429.936-1, REPRESENTANTE LEGAL CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTO, CC.51739111 DE BOGOTA	X	
	No se encuentra vinculado al RNMC.	X	
	FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
	Diligenciamiento	X	
	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X	
	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA NIT.860.009.578-6 POLIZA No.96-44-101181238 Fecha de expedición 18/05/2023	X	
	Beneficiario: HOSPITAL MILITAR CENTRAL	X	
	Tomador: RAMEDICAS SAS	X	

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
	La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: 1.El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas (fecha y hora de cierre). 2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando se prorrogue el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato o cuando se prorrogue el término previsto para la suscripción del contrato, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. 3.El incumplimiento por parte del proponente adjudicatario, sin justa causa comprobada, de su obligación de suscribir el contrato en los términos, dentro de los plazos y bajo las condiciones previstas en este pliego de condiciones. 4.El incumplimiento de la obligación de entregar al HOSPITAL MILITAR la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías contractuales a que hace referencia la minuta del contrato, con el lleno de las condiciones y requisitos que correspondan, según los términos allí previstos y conforme a lo requerido por la Ley.	X	.
	Identificación del Proceso: PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".	X	
	Asegurado 10% del valor de la Oferta: \$111.055.782,000 - \$11.105.578.200,00	X	
	Vigencia: Desde: 23/05/2023 Hasta: 05/09/2023	X	
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	X	
	09/05/2023	X	
	ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS	X	
	DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA	X	
	Formulario Solicitud de Vinculación	X	
	Formulario de declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses.	X	



CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA - El proponente RAMEDICAS SAS, NIT.901.429.936-1, REPRESENTANTE LEGAL CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTO, CC.51739111 DE BOGOTA, CUMPLE JURIDICAMENTE, por lo tanto, queda habilitado para continuar en el presente proceso de selección.

4. UNION TEMPORAL GESTOR AUDIDROGAS, REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ, CC. 10132978, DIRECCION CALLE 105 #14-140 ZONA INDUSTRIAL DE OCCIDENTE – PEREIRA, TELEFONO: 3137800 EXT 6284, Email:incidenciasjuridicas@audifarma.comc.o, INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL GESTOR AUDIDROGAS:

- AUDIFARMA SA, REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 52%.
- DROGAS SA, REPRESENTANTE LEGAL FELIPE JIMENEZ MEJIA, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 48%

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL GESTOR AUDIDROGAS, REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ, CC. 10132978 INTEGRANTES - AUDIFARMA SA, REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ,. - FELIPE JIMENEZ MEJIA, REPRESENTANTE LEGAL DE DROGAS SA	CARTA DE PRESENTACION: REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ	X	
	CONFORMACION DE LA UNION TEMPORAL TDS 2022	X	
	DURACION CINCO (05) AÑOS		
	UNION TEMPORAL GESTOR AUDIDROGAS	X	
	REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ, CC. 10132978.		
	INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL GESTOR AUDIDROGAS.		
	AUDIFARMA SA, REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 52%.		
	DROGAS SA, REPRESENTANTE LEGAL FELIPE JIMENEZ MEJIA, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 48%.		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qnFTNHsTWB	X	
	Razón social: AUDIFARMA SA Nit: 816001182-7	X	
	Matrícula No: 9290004 Fecha de matrícula: 30 de agosto de 1996 Ultimo año renovado: 2023 Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023 Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS		
	Término de duración: 18 septiembre de 2051.	X	
	Objeto adecuado	X	
	MEDIANTE REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA – EXTRACTO DE ACTA N°944 DEL DIA 19 DE MAYO DE 2023, SE LE OTORGA AUTORIZACION COMO REPRESENTANTE LEGAL AL SEÑOR DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ PARA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°006-2023.	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL	X	
	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA CÓDIGO VERIFICACIÓN: fEZhgznvUP 13 DE MAYO DE 2023	X	
	NOMBRE : DROGAS SA N.I.T. : 800161660-3	X	
	Matrícula No: 56489 Fecha de matrícula: 13 de mayo de 1992 Ultimo año renovado: 2023 Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023 Grupo NIIF : GRUPO II		
	Término de duración: 03/01/2051		
	Objeto adecuado		

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Facultades y obligaciones del gerente. Salvo las limitaciones establecidas en los estatutos en razón de la competencia establecida a la Asamblea General de accionistas y a la Junta Directiva, podrá el gerente de la sociedad en ejercicio de su cargo, ejecutar cualquier acto o contrato, sin limitación alguna en cuanto a la naturaleza o la cuantía del mismo.	X	
	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA DEL OFERENTE	X	
	UNION TEMPORAL GESTOR AUDIDROGAS		
	REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ, CC. 10132978, FECHA DE EXPEDICION 01-09-1987	X	
	INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL GESTOR AUDIDROGAS.		
	AUDIFARMA SA, REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ.		
	DROGAS SA, REPRESENTANTE LEGAL FELIPE JIMENEZ MEJIA, CC.75098330, FECHA DE EXPEDICION 19-07-1999	X	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X	
	INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL GESTOR AUDIDROGAS.		
	AUDIFARMA SA, REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ y REVISOR FISCAL JESUS DAVID PEÑALOZA DAZA, CC.1097399403, TP-238390-T, ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL FECHA DE EXPEDICION 16 DE MAYO DE 2023.	X	
	DROGAS SA, REPRESENTANTE LEGAL FELIPE JIMENEZ MEJIA Y REVISOR FISCAL EDELBERTO RENDON VALENCIA, CC.10243476, – TP13116-T, ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL FECHA DE EXPEDICION 04 DE MAYO DE 2023.		
	Manifestación: paz y salvo últimos seis meses.	X	
	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
	Diligenciamiento	X	
	Suscripción :	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA)-Verificado online	X	
	Verificado 26-05- 2023	X	
	INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL GESTOR AUDIDROGAS.	X	
	AUDIFARMA SA, Nit:816001182-7, REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ, CC. 10132978, FECHA DE EXPEDICION 01-09-1987		
	DROGAS SA, NIT. 800161660-3 REPRESENTANTE LEGAL FELIPE JIMENEZ MEJIA, CC.75098330, FECHA DE EXPEDICION 19-07-1999		
	ANTECEDENTES JUDICIALES- Verificado online	X	
	Verificado 26-05 - 2023	X	
	INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL GESTOR AUDIDROGAS.		
	AUDIFARMA SA, Nit:816001182-7, REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ, CC. 10132978, FECHA DE EXPEDICION 01-09-1987	X	
	DROGAS SA, NIT. 800161660-3 REPRESENTANTE LEGAL FELIPE JIMENEZ MEJIA, CC.75098330, FECHA DE EXPEDICION 19-07-1999		
	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA - Verificado online	X	
	Verificado 26-05 - 2023	X	
	INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL GESTOR AUDIDROGAS.		
	AUDIFARMA SA, Nit:816001182-7, REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ, CC. 10132978, FECHA DE EXPEDICION 01-09-1987	X	
	DROGAS SA, NIT. 800161660-3 REPRESENTANTE LEGAL FELIPE JIMENEZ MEJIA, CC.75098330, FECHA DE EXPEDICION 19-07-1999		
	ANTECEDENTES EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Verificado por la entidad.	X	
	Verificado 26-05 - 2023	X	

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
	INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL GESTOR AUDIDROGAS. AUDIFARMA SA, Nit:816001182-7, REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ, CC. 10132978, FECHA DE EXPEDICION 01-09-1987 DROGAS SA, NIT. 800161660-3 REPRESENTANTE LEGAL FELIPE JIMENEZ MEJIA, CC.75098330, FECHA DE EXPEDICION 16-07-1999	X	
	No se encuentra vinculado al RNMC.		
	FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
	Diligenciamiento	X	
	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X	
	Aseguradora: LIBERTY SEGUROS Póliza No.3135294 Fecha de expedición 23/05/2023	X	
	Beneficiario: HOSPITAL MILITAR CENTRAL	X	
	Tomador: UNION TEMPORAL GESTOR AUDIDROGAS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL GESTOR AUDIDROGAS. AUDIFARMA SA, NIT: 816001182-7, REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 52%. DROGAS SA, NIT. 800161660-3 REPRESENTANTE LEGAL FELIPE JIMENEZ MEJIA, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 48%.	X	
	La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: 1. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas (fecha y hora de cierre). 2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando se prorrogue el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato o cuando se prorrogue el término previsto para la suscripción del contrato, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. 3.El incumplimiento por parte del proponente adjudicatario, sin justa causa comprobada, de su obligación de suscribir el contrato en los términos, dentro de los plazos y bajo las condiciones previstas en este pliego de condiciones. 4.El incumplimiento de la obligación de entregar al HOSPITAL MILITAR la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías contractuales a que hace referencia la minuta del contrato, con el lleno de las condiciones y requisitos que correspondan, según los términos allí previstos y conforme a lo requerido por la Ley.	X	
	Identificación del Proceso: PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".	X	
	Asegurado 10% del valor de la Oferta: \$111.055.782,000 - \$11.105.578.200,00	X	
	Vigencia: Desde: 24/05/2023 Hasta: 15/09/2023	X	
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.		X NO CUMPLE SE ENCUENTRA EN CAUSAL DE RECHAZO Numeral 2.12. Causal de Rechazo – literal P. Cuando se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Reevaluación Jurídica dentro del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
	AUDIFARMA SA, REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ. FECHA ÚLTIMA RENOVACION 12/05/2023.		NO CUMPLE, EL RUP QUEDO EN FIRME EL DIA 29 DE MAYO DE 2023, FECHA POSTERIOR AL CIERRE DEL PROCESO (24/05/2023)
	DROGAS SA, REPRESENTANTE LEGAL FELIPE JIMENEZ MEJIA. FECHA ÚLTIMA RENOVACION 10/05/2023.		NO CUMPLE, EL RUP QUEDO EN FIRME EL DIA 25 DE MAYO DE 2023, FECHA POSTERIOR AL CIERRE DEL PROCESO (24/05/2023)
	ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS	X	
	DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA	X	
	Formulario Solicitud de Vinculación	X NO FUE PRESENTADO CON LA OFERTA	
	Formulario de declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses.	X NO FUE PRESENTADO CON LA OFERTA	

to de antecedentes. Por... 1 / 1 - 80% + [icon] [icon]

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223856706

Bogotá DC, 26 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), el/los señores DIEGO FERNANDO DIAZ GOMEZ (identificado(s) con Cédula de ciudadanía número 10133978)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o fomento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalanteriores>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

rtificado de antecedentes. Por... 1 / 1 - 90% + [icon] [icon]

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223858919

Bogotá DC, 26 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), el/los señores AUDIFARMA S.A. (identificado(s) con NIT número 8160311227)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o fomento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalanteriores>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

to de antecedentes. Por... 1 / 1 - 80% + [icon] [icon]

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223863780

Bogotá DC, 26 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), el/los señores DROGAS S.A. (identificado(s) con NIT número 8001818023)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o fomento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalanteriores>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ado de antecedentes. Por... 1 / 1 - 80% + [icon] [icon]

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223863149

Bogotá DC, 26 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), el/los señores FELIPE JIMENEZ MEJIA (identificado(s) con Cédula de ciudadanía número 75098330)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o fomento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portalanteriores>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTOS PRESUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:15:52 AM horas del 26/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 10132978

Apellidos y Nombres: DIAZ GOMEZ DIEGO FERNANDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todos aquellos personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTOS PRESUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:18:09 AM horas del 26/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 75098330

Apellidos y Nombres: JIMENEZ MEJIA FELIPE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todos aquellos personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Sistema de Responsabilidades Fiscales (SIRIF), los viernes 26 de mayo de 2023 a las 10:18:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
Nº. Identificación	75098330
Código de Verificación	75098330230524100014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí consignados.

De conformidad con el Decreto 2156 de 1997 y la Resolución 239-AI-7 de octubre de 2006, la firma electrónica aquí presentada, tiene plena validez para todos los efectos legales.

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

Transversal 3 No. 49 – 02 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (57 1) 3 486868

www.hospitalmilitar.gov.co

Hospital Militar Central @HOSMILC

Código: CA-CORE-PR-01-FT_01_V01

Reevaluación Jurídica dentro del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".



CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA - El proponente **UNION TEMPORAL GESTOR AUDIDROGAS**, NO CUMPLE JURIDICAMENTE, el RUP aportado por los integrantes de la Unión Temporal (AUDIFARMA y DROGAS SA) quedaron en firme los días 25 y 29 de mayo de 2023, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.3 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 10 de enero de 2012, por el cual “se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración pública”, **las actuaciones en el Registro Único de Proponentes (inscripción, actualización, renovación) quedan en firme pasados diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Registro Único Empresarial y Social (RUES).**, es decir, la firma AUDIFARMA presentó la renovación ante Cámara de Comercio el día 12 de mayo de 2023, por lo tanto, el RUP quedo en firme el día 29 de mayo de 2023, con fecha posterior al cierre del proceso, la firma DROGAS SA, presentó la renovación ante Cámara de Comercio el día 10 de mayo de 2023, por lo tanto, el RUP quedo en firme el día 25 de mayo de 2023.

AUDIFARMA



DROGAS SA

 Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	MANIZALES
Número de Inscripción RUP	000000000091
Fecha de Renovación	00000000
Fecha de Inscripción	20230510
Fecha de Cancelación	00000000
Estado del Proponente	NORMAL

Por lo tanto, la firma UNION TEMPORAL GESTOR AUDIDROGAS, se encuentra en causal de rechazo como lo establece el numeral **2.12 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS** – literal p “Cuando se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso”.

La Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, en su numeral 12.3. Renovación y firmeza del RUP, señala:

El artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 establece que las **personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año**, pues de lo contrario cesan los efectos del RUP., es decir el día 11 de abril de 2023.

El artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 establece que las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, pues de lo contrario cesan los efectos del RUP.

La firmeza del acto de inscripción, renovación y actualización del RUP debe armonizarse con las prescripciones establecidas para la generalidad de los actos administrativos, esto es, de acuerdo con el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011. **Conforme con lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuanto el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme**, porque es un requisito para las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las entidades estatales, estar inscritas en él, salvo las excepciones establecidas en la ley.

Por lo antes expuesto, a la fecha del cierre del presente proceso de selección el proponente debía presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio y deberá encontrarse inscrito, vigente y en firme.

5. UNION TEMPORAL MEDMFEN 25, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930, DIRECCION CALLE 64 G #88A-88 ALAMOS SUR BOGOTA, TELEFONO: 7422299, INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL GESTOR AUDIDROGAS:

- COSMITET LTDA – CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y COMPAÑÍA LTDA, NIT. 830023202-1, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 50%.
- DUANA Y CIA LTDA, NIT.830080649-2, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 25%.
- COMERCIALIZADORA DUARQUINT SAS, NIT.830089147-8, REPRESENTANTE LEGAL AURYS YANETH DUARTE QUINTERO, CC. 60299815, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 25%.

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL MEDMFEN 25, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL	CARTA DE PRESENTACION: REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA	X	
	CONFORMACION DE LA UNIÓN TEMPORAL MEDMFEN 25.		
	DURACIÓN DOS (02) AÑOS MÁS DESPUES DEL PLAZO DE EJECUCION.	X	

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
ALANDETE HERRERA, CC. 9065930	UNION TEMPORAL MEDMFEN 25, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930, DIRECCION CALLE 64 G #88A-88 ALAMOS SUR BOGOTA, TELEFONO: 7422299, INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL MEDMFEN 25.		
	- COSMITET LTDA – CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y COMPAÑÍA LTDA, NIT. 830023202-1, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 50%.	X	
	- DUANA Y CIA LTDA, NIT.830080649-2, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 25%.		
	- COMERCIALIZADORA DUARQUINT SAS, NIT.830089147-8, REPRESENTANTE LEGAL AURYS YANETH DUARTE QUINTERO, CC. 60299815, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 25%.		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 03 de mayo de 2023 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23072129FCFC3	X	
	Razón social: COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA Sigla: COSMITET LTDA NIT: 830023202 1 Fecha de matrícula: 29 de octubre de 1996 Último año renovado: 2023 Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023 Grupo NIIF: Grupo II.	X	
	Término de duración: 16 octubre de 2046.	X	
	Objeto adecuado	X	
	El presidente y el Gerente podrán representar a la sociedad en todos los actos con las más amplias facultades ya sea judicial, extrajudicialmente y serán los supremos directores administrativos, ejecutivos y financieros de la sociedad, con plena autoridad para firmar contratos por cuantía indeterminada.	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL	X	
	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23074882EE99C 03 DE MAYO DE 2023 NOMBRE : DUANA Y CIA LTDA N.I.T. : 830.080649-2	X	
	Matrícula No. 01058041 Fecha de matrícula: 11 de enero de 2001 Último año renovado: 2023 Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023 Grupo NIIF: Grupo II.	X	
	Término de duración: 10/01/2051	X	
	Objeto adecuado	X	
	e. Celebrar por la sociedad y para ella todos los actos, contratos, gestiones y actuaciones que fueran necesarios directa o indirectamente para el desarrollo del objeto social. i. Suscribir por la sociedad todos los documentos a que hubiere lugar, sin límite de cuantía.	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL	X	
	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA CÓDIGO VERIFICACIÓN: B231315186616B 14 DE MAYO DE 2023 NOMBRE : COMERCIALIZADORA DUARQUINT S.A.S N.I.T. : 830089147-8	X	
	Matrícula No. 01108851 Fecha de matrícula: 6 de julio de 2001 Último año renovado: 2023 Fecha de renovación: 10 de marzo de 2023 Grupo NIIF: Grupo II.	X	
	Término de duración: Indefinida	X	
	Objeto adecuado	X	
	XII. Ejecutar y/o realizar y/o celebrar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social, sin limitación alguna.	X	
	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA DEL OFERENTE	X	

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
	UNION TEMPORAL MEDMFEN 25, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930, - COSMITET LTDA – CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y COMPAÑÍA LTDA, NIT. 830023202-1, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930. - DUANA Y CIA LTDA, NIT.830080649-2, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930, - COMERCIALIZADORA DUARQUINT SAS, NIT.830089147-8, REPRESENTANTE LEGAL AURYS YANETH DUARTE QUINTERO, CC. 60299815.	X	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X	
	INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL MEDMFEN 25 COSMITET LTDA – CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y COMPAÑÍA LTDA, NIT. 830023202-1, CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC.9.065.930. FECHA 12/05/2023. DUANA Y CIA LTDA, NIT.830080649-2, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930. CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC.9.065.930. FECHA 12/05/2023. COMERCIALIZADORA DUARQUINT SAS, NIT.830089147-8, REPRESENTANTE LEGAL AURYS YANETH DUARTE QUINTERO, CC. 60299815. CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL AURYS YANETH DUARTE QUINTERO, CC.60.299.815. FECHA 12/05/2023.	X	
	Manifestación: paz y salvo últimos seis meses.	X	
	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
	Diligenciamiento	X	
	Suscripción :12/05/2023	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA)-Verificado online	X	
	Verificado 26-05- 2023	X	
	UNION TEMPORAL MEDMFEN 25, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930, - COSMITET LTDA – CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y COMPAÑÍA LTDA, NIT. 830023202-1, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930. - DUANA Y CIA LTDA, NIT.830080649-2, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930, COMERCIALIZADORA DUARQUINT SAS, NIT.830089147-8, REPRESENTANTE LEGAL AURYS YANETH DUARTE QUINTERO, CC. 60299815.	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES- Verificado online	X	
	Verificado 26-05 - 2023	X	
	UNION TEMPORAL MEDMFEN 25, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930, - COSMITET LTDA – CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y COMPAÑÍA LTDA, NIT. 830023202-1, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930. - DUANA Y CIA LTDA, NIT.830080649-2, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930, COMERCIALIZADORA DUARQUINT SAS, NIT.830089147-8, REPRESENTANTE LEGAL AURYS YANETH DUARTE QUINTERO, CC. 60299815.	X	
	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA - Verificado online	X	
	Verificado 26-05 - 2023	X	
	UNION TEMPORAL MEDMFEN 25, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930, - COSMITET LTDA – CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y COMPAÑÍA LTDA, NIT. 830023202-1, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930. - DUANA Y CIA LTDA, NIT.830080649-2, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930, COMERCIALIZADORA DUARQUINT SAS, NIT.830089147-8, REPRESENTANTE LEGAL AURYS YANETH DUARTE QUINTERO, CC. 60299815.	X	
	ANTECEDENTES EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Verificado por la entidad.	X	
	Verificado 26-05 - 2023	X	

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
	UNION TEMPORAL MEDMFEN 25, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930, - COSMITET LTDA – CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y COMPAÑIA LTDA, NIT. 830023202-1, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930. - DUANA Y CIA LTDA, NIT.830080649-2, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930, COMERCIALIZADORA DUARQUINT SAS, NIT.830089147-8, REPRESENTANTE LEGAL AURYS YANETH DUARTE QUINTERO, CC. 60299815.	X	
	No se encuentra vinculado al RNMC.		
	FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
	Diligenciamiento	X	
	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X	
	Aseguradora: ZURICH COLOMBIA SEGUROS SA NIT.860002534-0 Póliza No.SGLP-93544250-1 Fecha de expedición 23/05/2023	X	
	Beneficiario: HOSPITAL MILITAR CENTRAL	X	
	Tomador: UNION TEMPORAL MEDMFEN 25. COSMITET LTDA – CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y COMPAÑIA LTDA, NIT. 830023202-1, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930. PORCENTAJE DE PARTICIPACION 50%. DUANA Y CIA LTDA, NIT.830080649-2, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930, PORCENTAJE DE PARTICIPACION 25%. COMERCIALIZADORA DUARQUINT SAS, NIT.830089147-8, REPRESENTANTE LEGAL AURYS YANETH DUARTE QUINTERO, CC. 60299815. PORCENTAJE DE PARTICIPACION 25%.	X	
	La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: 1. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas (fecha y hora de cierre). 2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando se prorrogue el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato o cuando se prorrogue el término previsto para la suscripción del contrato, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. 3.El incumplimiento por parte del proponente adjudicatario, sin justa causa comprobada, de su obligación de suscribir el contrato en los términos, dentro de los plazos y bajo las condiciones previstas en este pliego de condiciones. 4.El incumplimiento de la obligación de entregar al HOSPITAL MILITAR la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías contractuales a que hace referencia la minuta del contrato, con el lleno de las condiciones y requisitos que correspondan, según los términos allí previstos y conforme a lo requerido por la Ley.	X	
	Identificación del Proceso: PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".	X	
	Asegurado 10% del valor de la Oferta: \$111.055.782,000 - \$11.105.578.200,00	X	
	Vigencia: Desde: 24/05/2023 Hasta: 05/09/2023	X	
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	X	

Reevaluación Jurídica dentro del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
	COSMITET LTDA – CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y COMPAÑIA LTDA, NIT. 830023202-1, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930. FECHA DE RENOVACION 05/04/2023	X	
	DUANA Y CIA LTDA, NIT.830080649-2, REPRESENTANTE LEGAL DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA, CC. 9065930. FECHA DE RENOVACION 10/04/2023	X	
	COMERCIALIZADORA DUARQUINT SAS, NIT.830089147-8, REPRESENTANTE LEGAL AURYS YANETH DUARTE QUINTERO, CC. 60299815. FECHA DE RENOVACION 23/03/2023	X	
	ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS	LA FIRMA COSMITET TIENE UNA MULTA DEL CONTRATO 075-2014, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL RUP FECHA DE VIGENCIA 20/02/2025, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2195 DE 2022, LAS MULTAS O SANCIONES SON DEL ULTIMO AÑO, POR LO TANTO, NO APLICA LA REDUCCION DEL 2%. LAS FIRMAS DUANA Y CIA LTDA y COMERCIALIZADORA DUARQUINT SAS, NO TIENEN MULTAS NI SANCIONES.	
	DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA		
	Formulario Solicitud de Vinculación	X	
	Formulario de declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses.	X	

Certificado de antecedentes. Po...1 / 1- 100% +

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 223884733

W33

14:14:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9065930

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repatriación o fomento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales ordenadas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

Certificado de antecedentes. Po...1 / 1- 100% +

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 223884937

W33

14:15:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) AURYS YANETH DUARTE QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60299815

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repatriación o fomento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales ordenadas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

Transversal 3 No. 49 – 02 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (57 1) 3 486868

www.hospitalmilitar.gov.co

Hospital Militar Central @HOSMILC

Código: CA-CORE-PR-01-FT-01_V01

Reevaluación Jurídica dentro del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".



Bogotá DC, 26 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SRI), la persona DUANA Y CIA LTDA. identificada(s) con NIT número 830090482:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las resoluciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o fomento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales competentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.html>

Bogotá DC, 26 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SRI), la persona COMERCIALIZADORA GUANQUINT S.A.S. identificada(s) con NIT número 8300891478:

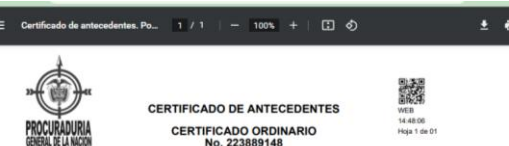
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las resoluciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o fomento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales competentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.html>


CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano


CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano



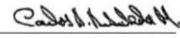
Bogotá DC, 26 de mayo del 2023

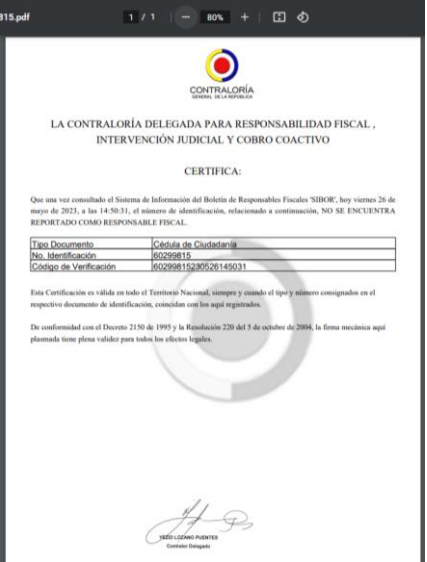
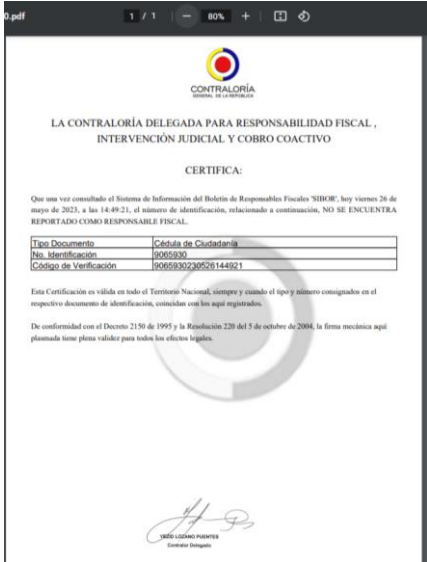
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SRI), la persona COMBITEE LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES TH identificada(s) con NIT número 830023021:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las resoluciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o fomento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales competentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.html>


CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano



Reevaluación Jurídica dentro del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-006-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DISPENSACIÓN, SUMINISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

92.pdf

1 / 1

80%

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 26 de mayo de 2023, a las 14:53:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300806492
Código de Verificación	830080649230526145300

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YAGO LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 26 de mayo de 2023, a las 14:53:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300806492
Código de Verificación	830080649230526145300

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YAGO LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:56:34 PM horas del 26/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 60299815
Apellidos y Nombres: DUARTE QUINTERO AURY S YANETH

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:57:05 PM horas del 26/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 9066930
Apellidos y Nombres: ALANDETE HERRERA DIONISIO MANUEL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 26/05/2023 04:00:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 9065930 y Nombre: DIONISIO MANUEL ALANDETE HERRERA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 61753522. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 26/05/2023 04:14:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 60299815 y Nombre: AURY S YANETH DUARTE QUINTERO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 61755690. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA - El
proponente **UNION TEMPORAL MEDMFEN 25**, CUMPLE JURIDICAMENTE, por lo tanto, queda habilitado para continuar en el proceso de selección de LP-006-2023.

CALIFICACIÓN JURÍDICA: Por lo anterior, este Comité emite reevaluación jurídica de los siguientes oferentes:

CONSOLIDADO DE LA REEVALUACIÓN JURIDICA

N°	EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS	CUMPLE
2	PHARMASAN SAS	CUMPLE
3	RAMEDICAS SAS	CUMPLE
4	UNION TEMPORAL GESTOR AUDIDROGAS	NO CUMPLE - RECHAZADO
5	UNION TEMPORAL MEDMFEN 25	CUMPLE

El Comité Jurídico Evaluador asigna puntaje de INDUSTRIA NACIONAL, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES y ACREDITACIÓN VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL a los oferentes que quedaron habilitados técnica, jurídica y económicamente.

N°	EMPRESA	INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	ACREDITACIÓN VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTA DE PERSONAL	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (LEY 2195 DE 2022
1	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS	0 PUNTOS NO SE OTORGA PUNTAJE CNSIDERANDO QUE EL OFERENTE MANIFESTO QUE LOS BIENES SON 100% NACIONALES, SIN EMBARGO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO	NO APORTA	NO APORTA	N/A
2	PHARMASAN SAS	0 PUNTOS NO SE OTORGA PUNTAJE CNSIDERANDO QUE EL OFERENTE MANIFESTO QUE LOS BIENES SON 100% NACIONALES, SIN EMBARGO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO	NO APORTA	NO APORTA	N/A
3	RAMEDICAS SAS	0 PUNTOS NO SE OTORGA PUNTAJE CNSIDERANDO QUE EL OFERENTE MANIFESTO QUE LOS BIENES SON 100% NACIONALES, SIN EMBARGO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO.	NO APORTA	NO APORTA	N/A
4	UNION TEMPORAL GESTOR AUDIDROGAS	0 PUNTOS NO SE OTORGA PUNTAJE CNSIDERANDO QUE EL OFERENTE MANIFESTO QUE LOS BIENES SON 100% NACIONALES, SIN EMBARGO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN BIENES DE	NO ALLEGA LOS SOPORTES Como copia de los respectivos documentos de identidad, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.	NO APORTA	N/A

		ORIGEN EXTRANJERO			
5	UNION TEMPORAL MEDMFEN 25	0 PUNTOS NO SE OTORGA PUNTAJE CNSIDERANDO QUE EL OFERENTE MANIFESTO QUE LOS BIENES SON 100% NACIONALES, SIN EMBARGO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO	NO APORTA	1%	LA FIRMA COSMITET TIENE UNA MULTA DEL CONTRATO 075-2014, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL RUP FECHA DE VIGENCIA 20/02/2025, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2195 DE 2022, LAS MULTAS O SANCIONES SON DEL ULTIMO AÑO, POR LO TANTO, NO APLICA LA REDUCCION DEL 2%.

Atentamente,



Abogada DAYRIS ARGOTE BAYONA
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos